



izquierda unida

Cuéllar

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

Dña.M. Montserrat Sanz Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el ayuntamiento de Cuéllar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN PARA SUMARSE A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN.**

### Exposición de Motivos

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema “ lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violencia reiterada. El hecho de que se pague una cantidad de dinero no puede transformar ese abuso en un “empleo”, al que se le quiere dar el nombre de < trabajo sexual>.

Regular la prostitución equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostitutas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una ***opción para las pobres***

Si convertimos esta violencia en una “profesión” como otra cualquiera para las mujeres, no se podrá ***educar para la igualdad***. En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados.

Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista, que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, no de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica.

De ahí que el foco también debemos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece. Hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del proxeneta. En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra las mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas.

Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones con una educación dirigida a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente.

Cambiar el destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso desde Izquierda Unida de Cuéllar, consideramos que nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombre y mujeres, apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

Por todo ello, se eleva al pleno esta Moción, en la que se propone los siguientes Acuerdos:

- 1.-Nuestro ayuntamiento se adhiere a la red de ciudades libres de tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.
- 2.-Nuestro ayuntamiento diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres.
- 3.-Nuestro ayuntamiento exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas.
- 4.-Nuestro ayuntamiento apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia.
- 5.-Nuestro ayuntamiento instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres, ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que supone una forma de colaborar con la prostitución.
- 6.-Dar traslado de la presente Moción al gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

En Cuéllar a 29 de Marzo de 2016